

RESOLUCION RL - 6370

HUGO LARREA ROMERO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución N° 6053, de 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

Que el 16 de Mayo de 1.979 se ha otorgado ante el Notario 9° de este Cantón Dr. Theodoro Torres C. la escritura pública de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada "INMOBILIARIA CORREIA-BUSQUETS C. LTDA";

Que la Srta. Nancy P. Busquets Vera, debidamente autorizada como aparece en dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tal escritura;

Que consta de la misma escritura, que una disposición estatutaria debe ser modificada, y que en lo demás se ha dado cumplimiento a los requisitos legales;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- A robar la constitución de la Compañía "INMOBILIARIA CORREIA-BUSQUETS C. LTDA", cuyo domicilio es Guayaquil, con un capital social de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en ciento noventa participaciones de cinco mil sucres cada una, con la siguiente modificación:
En el Art. 5° Después de "participación" suprimase "agado".

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura de 16 de Mayo de 1.979, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 9° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura de 16 de Mayo de 1.979, tome nota de haber sido arobada mediante es-

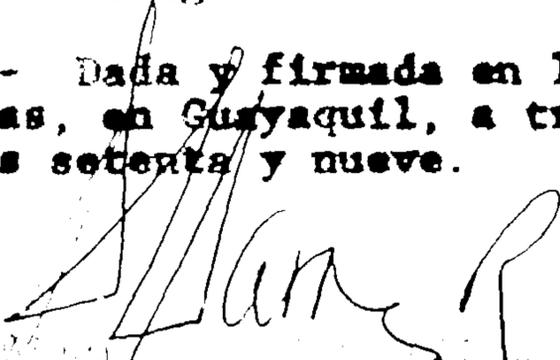
.. 2

ta Resolución, con la modificación constante en el artículo primero, y luego sienta razón de su cumplimiento.

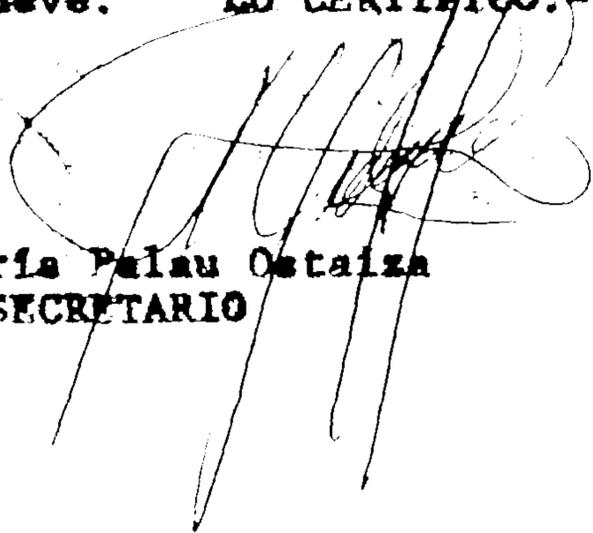
ARTICULO CUARTO. - Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil; a) Inscriba en el Registro de la Propiedad a su cargo, el trasaso de dominio del inmueble a ortado, ubicado en Guayaquil, y que se encuentra descrito en el artículo décimo cuarto de la escritura pública de 16 de mayo de 1.979; y, b) Ponga las notas de referencia que dispone el inciso 1° del Art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO. - Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil; a) Inscriba la referida escritura y esta Resolución, en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañias, y Art. 3° del D.S.N° 733, de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás descripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio.

COMUNIQUESE. - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a tres de Julio de mil novecientos setenta y nueve.


Hugo Larrea Romero
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Hugo Larrea Romero Intendente de Compañias en Guayaquil, a los tres días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve. **LO CERTIFICO.**


José María Palau Ostaiza
SECRETARIO

Resol. N° RL - 6370
FNU: vc

CERTIFICO: que con fecha de hoy fué inscrito el aporte ordenado en esta Resolución de fojas 43489 a 43504 número 4068 del Registro de Propiedad i anotada bajo el número 8483 del Repertorio.- Guayaquil, Agosto veinticuatro de mil novecientos setenta i nueve. El Registrador de la Propiedad .-

[Signature]
Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARREDO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy se tomo nota de la Transferencia de Dominio que ordenan en esta Resolución a foja 2980 del Registro de Propiedad de mil novecientos setenta i tres , al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Agosto veinticuatro de mil novecientos setenta i nueve .-El Registrador de la Propiedad.-

[Signature]
Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARREDO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



Queda inscrita esta Resolución de fojas 20.750 a 20.754, Número 4.673 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.274 del Repertorio.- Guayaquil, treinta de Agosto de mil novecientos setenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
ABRADO HECTOR MIGUEL AGUIAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

